

**ACUERDO No. 55 DE 2019**  
**OCTUBRE 17 DE 2019**

“Por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO</b>	
<b>NIVEL JERÁRQUICO:</b>	Directivo
<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:</b>	Director Financiero
<b>CÓDIGO:</b>	009
<b>GRADO:</b>	05
<b>No. DE CARGOS:</b>	1
<b>DEPENDENCIA:</b>	Donde se ubique el empleo
<b>CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO:</b>	Quien ejerza supervisión directa
<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b>	
Subgerencia Corporativa – Dirección Financiera	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Dirigir el desarrollo de los procesos y procedimientos de apoyo al área Financiera, de conformidad con la normatividad legal vigente y de manera eficiente y oportuna.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirigir los procesos de autorizaciones, facturación, cartera y glosas, tesorería, cuentas por pagar, costos, contabilidad y presupuesto, de conformidad con la normatividad legal vigente, los procesos y procedimientos.</li> <li>2. Liderar y controlar la ejecución de las políticas y estrategias financieras de la Subred, de acuerdo con la normatividad legal vigente y los lineamientos de la Junta Directiva y del Gerente.</li> <li>3. Gestionar en coordinación con la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional, el anteproyecto anual de presupuesto, de acuerdo con los lineamientos que se establezcan desde Secretaria Distrital de Hacienda y Secretaria Distrital de Salud.</li> <li>4. Gestionar con las diferentes dependencias, la ejecución y control del presupuesto, así como gestionar la entrega oportuna de los informes de la contabilidad general y la ejecución presupuestal, de acuerdo a la normatividad legal vigente.</li> <li>5. Efectuar el análisis de los estados financieros y ejecución presupuestal y presentar los correspondientes informes a la gerencia, de conformidad con los procesos y procedimientos.</li> </ol>	

**ACUERDO No. 55 DE 2019**  
**OCTUBRE 17 DE 2019**

“Por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”

6. Garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos financieros efectuando el seguimiento a la gestión de cartera, facturación, glosas y cuentas por pagar que permita un adecuado flujo de recursos, para atender las obligaciones con los diferentes grupos de interés, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin y la normatividad legal vigente.
7. Realizar actividades de asesoría financiera, estructuración y reestructuración financiera, consecución de recursos y evaluación financiera de proyectos en los casos en que aplique.
8. Gestionar la conformación, funcionamiento y desarrollo de los comités relacionados con la Dirección Financiera, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.
9. Verificar y hacer seguimiento a los recursos de inversión, así como analizar las operaciones financieras que realice la Subred para la toma de decisiones, de conformidad con el procedimiento establecido.
10. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

1. Sistema General de Seguridad Social de Salud
2. Contratación pública y privada
3. Conocimiento en costos
4. Normas presupuestales establecidas por la Secretaria de Hacienda
5. Normas contables, tributarias y fiscales y demás concordantes expedidas por la Contaduría General de la Nación y demás órganos de vigilancia y control
6. Administración de Personal
7. Herramientas ofimáticas
8. Estatuto Anticorrupción
9. Planes de Desarrollo Nacional y Distrital
10. Sistema de Gestión de Calidad

**VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL JERÁRQUICO</b>
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de decisiones Gestión del desarrollo de las personas

**ACUERDO No. 55 DE 2019**  
**OCTUBRE 17 DE 2019**

“Por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”

Adaptación al cambio	Pensamiento sistémico Resolución de conflictos
<b>COMPETENCIA LABORAL TRANSVERSAL</b>	<b>COMPETENCIAS COMUNES TRANSVERSALES</b>
Gestión financiera: Manejo eficaz y eficiente de recursos	Negociación Transparencia
<b>VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
- Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento en: Economía, Administración, Contaduría Pública, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Financiera y afines.  - Título de Posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.  - Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional relacionada.